

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN QUE SE FIJA EN ESTRADOS.

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICOS ELECTORALES DE LA CIUDADANÍA

EXPEDIENTE: TET- JDC-004/2024.

ACTOR; ALFREDO BALDERAS PIEDRAS Y OTROS

AUTORIDAD RESPONSABLE: PRESIDENTE MUNICIPAL

DE NATIVITAS Y OTROS.

En la ciudad de Tlaxcala, Tlax, a catorce de febrero de dos mil

veinticuatro
Con fundamento en los dispuesto por los artículos 59 y 61 de la Ley de
Medios de Impugnación en Materia Electoral para el Estado y 37 fracción
V de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral de Tlaxcala, y en
cumplimiento a lo ordenado por acuerdo de trece de febrero del año en
curso, dictado por el Licenciado Lino Noé Montiel Sosa, Magistrado en
funciones por ministerio de ley, titular de la Primera Ponencia del Tribunal
Electoral de Tlaxcala, en el expediente citado al rubro, por lo que siendo
las diez horas con cero minutos de este día, el suscrito Actuario procedo
a notificar el acuerdo antes citado a PRESIDENTE MUNICIPAL DE NATIVITAS ,
GOBERNADORA DEL ESTADO DE TLAXCALA, CONGRESO DEL ESTADO DE
TLAXCALA, mediante cédula que se fija en los ESTRADOS físicos y
electrónicos de este Tribunal, anexando archivo que contiene el acuerdo
de mérito, constante de dos páginas. Lo anterior para los efectos legales
a que previene el proveído de mérito. DOY FE.

LIC. LUCIO ZAPATA FLORES.

ACTUARIO.

DE TLAXCALA